



**GRAN LOGIA DE LA ARGENTINA
DE LIBRES Y ACEPTADOS MASONES**

**DISCURSO PRONUNCIADO POR
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1868, DIAS ANTES DE OCUPAR LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Y EN UN BANQUETE
OFRECIDO POR LA MASONERIA ARGENTINA**

**HOMENAJE A SARMIENTO EN EL PRIMER CENTENARIO
DE SU ASCENSION A LA PRESIDENCIA DE LA NACION**

1968

Nota a esta edición:

Reproducimos el discurso de Sarmiento ante sus camaradas masones pronunciado el 29 de Septiembre de 1868.

Hemos utilizado la edición de la Gran Logia de la Argentina de 1968.

La misma obra se encuentra publicada en los *Discursos Populares de Sarmiento (1883)* (arreglados por Belín Sarmiento) con mínimas diferencias, y en el Tomo XXI de la Edición Nacional de las Obras Completas,.

GRAN LOGIA DE LA ARGENTINA

DE LIBRES Y ACEPTADOS MASONES

**DISCURSO PRONUNCIADO POR
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
EL 29 DE SETIEMBRE DE 1888, DÍAS ANTES DE OCUPAR LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Y EN UN BANQUETE
OFRECIDO POR LA MASONERÍA ARGENTINA**

**HOMENAJE A SARMIENTO EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU
ASCENSIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

1968

“Hermanos:

Al manifestar mi profunda gratitud por el sentimiento que nos reúne aquí hoy día para darme pública muestra de simpatía, me creo en el deber de expresar francamente mi respeto y mi admiración a los vínculos que nos reúnen a todos en una sociedad de hermanos.

Llamado por el voto de los pueblos a desempeñar la primera magistratura de una República que es por mayoría del culto católico, necesito tranquilizar a los timoratos que ven en nuestra institución una amenaza a las creencias religiosas.

Si la masonería ha sido instituida para destruir el culto católico, desde ahora declaro que no soy masón.

Declaro además que, habiendo sido elevado a los más altos grados conjuntamente con mis hermanos, los generales Mitre y Urquiza, por el voto unánime del Consejo de Venerables Hermanos, si tales designios se ocultan aún a los más altos grados de la Masonería, esta es la ocasión de manifestar que, o hemos sido engañados miserablemente, o no existen tales designios ni tales propósitos. Y yo afirmo solemnemente que no existen, porque no han podido existir, porque los desmiente la composición misma de esta grande, y universal confraternidad.

Hay millones de masones protestantes, y si el designio de la Institución fuera el atacar las creencias religiosas, esos millones de protestantes estarían conspirando contra el protestantismo y a favor, por tanto, del catolicismo, de cuya comunidad están separados.

No debo disimular que S. S. el Sumo Pontífice se ha pronunciado en contra de estas sociedades. Con el debido respeto a las opiniones del Jefe de la Iglesia, debo hacer ciertas salvedades para tranquilizar los espíritus.

Hay muchos puntos que no son de dogma en los que, sin dejar de ser apostólicos romanos, los pueblos y los gobiernos cristianos pueden diferir de opiniones con la Santa Sede. Dictaré algunos.

En el famoso "Syllabus", S. S. declaró que no reconocía como doctrina sana ni principio legítimo la "soberanía popular".

Bien. Si hemos de aceptar esta doctrina papal, nosotros pertenecemos de derecho a la corona de España.

Pero tranquilizaos. Podemos ser cristianos y muy católicos, teniendo por base de nuestro gobierno la soberanía popular.

El "Syllabus" se declara abiertamente contra la libertad de la conciencia y la libertad del pensamiento humano.

Pero el que redactó el "Syllabus" se guardó muy bien de excomulgar de la comunidad católica a las naciones cuyas instituciones están fundadas sobre la libertad del pensamiento humano por miedo de quedarse solo en el mundo con el "Syllabus" en la mano.

Por lo que a nosotros respecta tenemos por fortuna el Patronato de las Iglesias de América que hace al Jefe del Estado tutor, curador y defensor de los cristianos que están bajo el imperio de nuestras leyes, contra toda imposición que no está de acuerdo con nuestras instituciones.

El presidente de la República Argentina debe ser por la Constitución católico, apostólico, romano, como el rey de la Inglaterra debe ser protestante, cristiano, anglicano.

Este requisito impone a ambos gobiernos sostener el culto respectivo y proceder lealmente para favorecerlo en todos sus legítimos objetos.

Este será un deber, y lo llenaré cumplidamente.

Un hombre público no lleva al Gobierno sus propias y privadas convicciones para hacerlas ley y reglas del Estado; monseñor Guizot, ministro de un rey católico, era protestante, adicto como el que más a su propia creencia, pero fiel expresión de las leyes de una nación católica.

Mas este deber no va hasta desfavorecer, contrariar, perseguir otras convicciones.

La libertad de conciencia es, no sólo declarada piedra angular de nuestra Constitución, sino que es una de las más grandes conquistas de la especie humana. Digo más; la grande conquista por excelencia, pues de ella emana la emancipación del pensamiento que ha sometido las leyes de la creación al dominio del hombre.

Hay más todavía. El gobierno civil se ha instituido para asegurar el libre desarrollo de las facultades humanas, para dar tiempo a que la razón pública se desenvuelva y corrija sus errores a fin de que la utopía de hoy sea la realidad de mañana. Si por tanto hay una minoría de población, y digo así, un solo hombre que difiera honrada y sinceramente del sentimiento de la mayoría, el derecho lo protege, con tal que no pretenda violar las leyes, sino modificarlas modificando la opinión de los encargados constitucionalmente de hacerlas, pues, para ese fin, para la protección de su pensamiento, se ha construido el edificio de la Constitución.

La reina Isabel de España prestando oído el visionario Colón contra el sabio parecer de la humanidad entera de entonces, mostró por accidente lo que la libertad del pensamiento ha repetido mil veces después sin necesidad de mendigar el favor de una reina. El siglo presente, merced a la libertad del pensamiento, es un Colón colosal, múltiple, eterno, inmortal.

El vapor, el cable submarino, el gobierno republicano -transformando el mundo en horas, porque años es ya mucho-, son la obra de Colones que no llaman la atención porque son vulgares, plebeyos, el pan de cada día de nuestro siglo.

Ya que he nombrado el cable que es la más maravillosa aplicación de la electricidad, para poner en contacto a todas las naciones de la tierra, ¿qué decir de esta otra electricidad moral que liga a la parte más selecta de la humanidad, la "masonería"?

Yo no he necesitado más en mis largos viajes que apretar la mano a un desconocido, sea príncipe, pastor, obrero, soldado; y si su corazón responde al contacto eléctrico, en el acto he visto iluminarse su semblante y transformarse en amigo el extranjero.

¿Habrá de decirse, como algunos piensan, que esta asociación fue útil en la Edad Media para defenderse contra las tiranías, y superflua hoy que la libertad garante todas las aspiraciones legítimas? Pero aún quedan dividiendo a los hombres la tiranía de las lenguas diversas que le impiden comunicarse, la tiranía de las creencias diversas que los extrañan entre sí, la tiranía de las nacionalidades que los agrupan en campos hostiles, la tiranía de las opiniones y de los partidos que los hacen pueblos distintos en un mismo pueblo; y mientras tanto, en Inglaterra o en Entre Ríos, a un protestante o a un cuáquero, al francés o al italiano, al unitario o al federal, no se necesita más que aventurar un apretón de manos para hacerse tolerar si no creemos lo que él cree; hacer

al menos que no nos ahorque si no somos del mismo partido. ¿Es mala una institución semejante?

Y veamos sus efectos en nuestra vida íntima.

¿Es falso el dinero que los masones mandaron a Mendoza en auxilio de los que escaparon del temblor? ¿Son ineficaces sus esfuerzos, sus caridades, para remediar cuanta dolencia, cuanta miseria aflige a los desvalidos? ¿No merecen ni gratitud ni estimación estos socorros? Y sin embargo el Evangelio ha establecido expresamente lo contrario en la sublime parábola del Samaritano.

El Samaritano si no era el protestante del judaísmo, convendrán nuestros detractores, porque nosotros no lo aceptamos nunca, que los masones son los samaritanos del Evangelio, de quien por su caridad, era según la palabra de Jesús, el prójimo la humanidad.

Estos son los beneficios exteriores de la masonería.

Los que ha producido moderando las pasiones, atenuando los odios civiles y religiosos, son inmensos.

Ella ha enseñado a ejercer la caridad que estaba prescrita por el Divino Maestro, pero limitada a función sacerdotal. La masonería en esto realizaba el espíritu y el fundamento del cristianismo: "ama al prójimo como a ti mismo".

Los masones profesan el amor del prójimo sin distinción de nacionalidad, de creencias y de gobierno, y practican lo que profesan en toda ocasión y lugar.

Hechas estas manifestaciones para que no se crea que disimulo mis creencias, tengo el deber de anunciar a mis hermanos que de hoy en adelante me considero desligado de toda práctica o sujeción a estas sociedades.

Llamado a desempeñar altas funciones públicas, ningún reato personal ha de desviarme de los deberes que me son impuestos; simple ciudadano volveré un día a ayudaros en vuestras filantrópicas tareas, esperando desde ahora que por los beneficios hechos habréis de continuar conquistando la estimación pública, y por vuestra abstención de tomar como corporación parte en las cuestiones políticas o religiosas que ocurriesen, lograréis disipar las preocupaciones de los que por no conocer vuestros estatutos, no os consideren como el más firme apoyo de los buenos gobiernos, el más saludable ejemplo de la práctica de las virtudes cristianas y los más caritativos amigos del que sufre."